

Ayuntamiento del 17 de Abril en la Villa de Seclada diez y siete del mes de Abril de mill
 ochocientos quatro, se Juraron en las Salas Capitulares
 los Señores Conde, Justicia, y Regimto de ella, a saber el
 Sr. Alcalde mayor de ella por S. M. los Señores D.º Genes
 Lopez del Castillo, D.º Pedro Carrava, D.º Ant. Puche
 Abogado de los R.ºs. Condes Regidores del estado noble,
 el Sr. Pedro Diaz por el estado q.ºtal el Sr. Josef Figue
 ra, Alcaide mayor por el mismo estado q.ºtal, cony
 Sr. Sindico Penonero D.º Miguel Ortuno Sit, havien
 do sido citados con papel antecedente, y esmision del
 efecto, Schioppresente una Carta oficio del Sr.
 D.º Fran.ºº Xavier Vera Alcalde mayor nombrado
 para esta Villa, en que manifiesta su salida,
 llegada a esta Villa, de la que entiendo el Ayunta
 miento Dixo: Que quedan enterados los Señores Conde
 rios, de haer el recibimto. de corunbrado, y demas
 dilig.ºs. anexas a el, para la mejor como didad de D.ºs. Señ.
 en su obsequio: Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que
 firmaron los Señores concurrentes, de quados se

D.ºs. Lopez del Castillo Carrava Ruano
 Puche Diaz J.ºn.º Premio Figueira
 Sr. Miguel Ortuno Sit
 Ant.ºn
 D.º Mark.º Lourenço
 Sit